

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero, 50. En Portugal, 30. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales.
Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel P. García.

Año XIV.

Viernes 13 de Enero.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redaccion y administracion calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no van gan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. 50 cénis. No se sirve suscripcion que no acompañe su importe.

N.º 3.779

BANCO DE ESPAÑA.

Desde el jueves 12 del actual, y previa exhibicion de los correspondientes resguardos de depósito, se satisfarán por este establecimiento los intereses correspondientes al trimestre vencido en 1.º del actual de los Billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba.

Madrid 10 de Enero de 1882.—El vice secretario, Juan de Morales y Serrano.

SOBRE LO MISMO.

Nos ocupábamos ayer del fatal resultado que está produciendo el novísimo reglamento sobre la contribucion industrial y de comercio, y como el asunto es de suma importancia y trascendencia, volvemos al mismo tema para exponer otras consideraciones que no deben perder de vista ni el Sr. Camacho, como ministro de Hacienda, ni el Sr. Rico, como subsecretario de aquel centro.

Resulta á todas luces que las cuotas sobre subsidio industrial y comercial se han subido en una proporcion tan exagerada, en las nueve clases en que están divididas las tarifas, que es imposible realizarlas sin lastimar al comercio y á la industria en sus más legítimos intereses.

Y para que se vea que no nos mueve la pasion de partido, ni nos ciega una oposicion sistemática, ni nos impulsa más móvil que el de la justicia, vamos á demostrarlo, como decíamos ayer, por medio de los números, porque de ellos se desprende la notoriedad de la monstruosa diferencia que resulta de las tarifas vigentes antes del Sr. Camacho, y de las tarifas que, con arreglo á los planes rentísticos de este señor, van á regir en la actualidad.

Hé aquí la demostracion:

TARIFAS DE CONTRIBUCION.

	1881	1873	AUMENTO.
1.ª	1.723	1.325	398 ó sea 30 por 100.
2.ª	878	675	203 » 30 » »
3.ª	715	550	165 » 30 » »
4.ª	585	450	135 » 30 » »
5.ª	471	275	196 » 71 27 »
6.ª	358	170	188 » 110 58 »
7.ª	221	55	166 » 301 81 »
8.ª	147		Estas dos han sido aumentadas en la nueva ley.
9.ª	72		

En las tarifas de la ley del 73 se cobraba:
El 15 por 100 recargo transitorio.
El 25 por 100 para fondos municipales.
El 6 por 100 para formacion de matrículas, etc.
TOTAL 46 por 100 en los artículos de comer, beber y arder, que no tenían sello de venta; habiéndose suprimido el sello de venta, se aumentó el 15 por 100 á las demás industrias, por lo que pagan el 61 por 100 de aumento sobre las cuotas.

Con datos como los que acabamos de exponer, dígasenos, por todo aquel que de imparcial se precie, cuál tiene que ser el resultado. ¿Cree el señor ministro de Hacienda y el Sr. Rico que lógicamente puede sostenerse el absurdo, la aberracion, el aumento impropio, injusto y monstruoso con que quedan recargadas la industria y el comercio?

¿No es esto provocar un conflicto que puede traer graves consecuencias, puesto que se coloca á los industriales y comerciantes en el caso de cerrar sus establecimientos, por serles materialmente imposible pagar el exorbitante exceso que resulta en las tarifas modernas comparadas con las antiguas?

Apelamos al buen sentido de los hombres prácticos; al mismo criterio del Sr. Camacho, si es que quiere ó puede colocarse en el terreno de la más absoluta imparcialidad.

Pero, triste es decirlo. En *La Iberia* de hoy vemos cuál será el criterio del señor ministro de Hacienda. Contestando este periódico á *El Diario Español*, á causa de haber reproducido un suelto de *El Porvenir*, ya tenemos la pauta á que atenernos, y que por cierto es la pauta más contraria que puede seguirse en la actualidad.

El Porvenir dice:

«Segun nuestras noticias, parece ser que al Sr. Camacho se le ha indigestado el reglamento de subsidio industrial de tal manera, que si no da en breve un decreto dejándole sin efecto, le producirá un cólico. Todos los síndicos de Madrid se reunirán el sábado 14 del actual en el Círculo de la Union Mercantil para acordar pedir su revocacion por impracticable; y si el Sr. Camacho se empeña en sostener su obra, que es la ruina del comercio y de la industria, se hará una manifestacion contra ella, jamás conocida; y si esto no diese resultado, se cree que los gremios acordarán en último extremo, como ya lo ha acordado el de comestibles, á propuesta de nuestro amigo el Sr. Martin Rey y Santiso, darse de baja todos en un solo día.

Justa corona que merece la obra de Camacho-Rico.

«Ve Vd., Sr. Camacho, cómo hay que ir rebajando de los famosos planes»

Lo anunciado por *El Porvenir* lo manifestamos ayer nosotros; lo expresábamos con el fin de que, volviendo de su acuerdo el señor ministro y el Sr. Rico, eviten tal vez una circunstancia gravísima, cuyos resultados no son fáciles de prever; pero *La Iberia*, que todo lo ve de color de rosa; *La Iberia*, que, con tal que manden sus amigos, todo lo encuentra razonable, por ilógico que sea, hace la declaracion siguiente:

«Siendo obligatorios los preceptos le-

gislativos, cómo ha de vulnerar el señor ministro de Hacienda la ley promulgada en 31 de Diciembre último, anulando sus efectos por medio de un real decreto?

Aconsejamos á los citados colegas no se hagan eco de ciertas vulgaridades que no se avienen con su competencia é ilustracion.

Ya verán *El Diario* y *El Porvenir* cómo la ley se cumple, el impuesto se recauda sin dificultad y los industriales no cierran sus establecimientos, á pesar de las sugerencias del republicano Sr. Rey y Santiso.

No es el Sr. Camacho de los ministros que eluden sus compromisos ante ciertas amenazas.»

Como puede verse, *La Iberia* confundió los términos.

En primer lugar, no hay amenazas en la actitud que puedan tomar los gremios ante la imposibilidad de pagar cuotas muy superiores á lo que corresponde á sus industrias; en segundo lugar, la ley del 31 de Diciembre último es muy distinta del reglamento provisional que apareció en la *Gaceta* del 5 del actual.

Este reglamento, por su indole transitoria, aunque derivado de aquella ley, puede modificarse sin que se atente á los preceptos legislativos, como cree *La Iberia*, y esto es lo que pedimos para que la cuestion no adquiera el carácter que necesariamente tiene que adquirir, si no se atiende á la legitima reclamacion de la industria y del comercio, representada por la junta del Sindicato de Madrid.

Eso pedíamos ayer y eso pedimos hoy.

De cualquier modo, si no se atienden nuestras leales advertencias, la responsabilidad será del Sr. Camacho y del Sr. Rico.

Por un despacho telegráfico de Paris se anuncia que el ministro de Obras públicas de Francia ha invitado á las compañías de ferro-car-

riles para que rebajen sus tarifas en un 50 por 100 en el transporte de viajeros, y de 20 por 100 en el de mercancías.

Con este motivo, *El Liberal* expone las consecuencias beneficiosas que allende el Pirineo se tocan por estas y otras disposiciones análogas.

Mas como nuestro objeto no es fijarnos en lo que pasa en Francia, sino en lo que pasa en nuestro propio país, creemos que el Gobierno debiera invitar á nuestras compañías de ferro-carriles para que rebajasen las tarifas que están vigentes, las cuales son, como todo el mundo sabe, demasiado elevadas.

¿Hay razon para que rijan esas tarifas?

Los buenos principios de la ciencia económica las rechazan. El concurso es siempre mucho mayor á medida que se rebajan los precios, dando más utilidad á las empresas; y este principio, que hoy rige en Inglaterra, en los Estados Unidos, en el Centro de Europa y en Rusia, es el que debiera servir de criterio al Gobierno en materia tan importante.

Ménos cuesta, relativamente, al viajero que sale de San Petersburgo con direccion á Tiflis, capital de la Georgia, que cuesta al viajero español que de Madrid quiere trasladarse á Barcelona, Santander, Cádiz y Valencia.

El absurdo, por consiguiente, salta á la vista, y hay absoluta necesidad de que se rebajen las tarifas de nuestros ferro-carriles, pues así más beneficio sacarán las compañías y más utilidad encontrará el público.

El señor ministro de Fomento debe, por lo tanto, ocuparse de asunto tan importante.

IVANHOE

EL CRUZADO,

POR SIR WALTER SCOTT,

TRADUCIDO DEL INGLÉS.

CAPÍTULO III.

En un salon, cuya altura no guardaba proporcion con su anchura y con su longitud, habia una gran mesa de encina, compuesta de enormes tablas, tan toscas como cuando salieron del bosque, y encima estaba todo preparado para la cena de Cedric el Sajon.

El techo, formado de vigas y estacas, no presentaba otra defensa contra la intemperie sino su propio armazon y el ramaje que la cubria.

En cada testero habia una profunda chimenea; pero tan mal construidas eran las de aquel tiempo, que casi tanto humo se esparcía en lo interior como el que salía por el conducto.

El vapor constante que de aquí resultaba habia revestido el arteson de un negro barniz de hollin.

Colgaban de las paredes diferentes instrumentos y utensilios de caza y de guerra, y en cada rincón habia una puerta que daba entrada á las piezas interiores del vasto edificio.

Las otras partes de este manifestaban en todos sus pormenores la tosca sencillez que prevalecia en los usos y costumbres del país, en tiempo de los sajones; sencillez que Cedric tenia á gloria conservar.

El pavimento era una composicion de tierra y cal, endurecida y consolidada como el estuco.

El piso se alzaba en la sala principal, formando un estrado que ocupaba una cuarta parte de su extension.

Este espacio se llamaba *el dosel*, y sólo servia á los principales miembros de la familia y á las personas de carácter que iban á visitarla.

Con este objeto habia una mesa dispuesta á lo ancho de la plataforma y cubierta de grana; del medio de ella salía otra más larga que llegaba hasta la extremidad de la pieza, en la cual comían los criados y los huéspedes de clase inferior.

Toda esta armazon tenia la forma

de la letra T, y todavía se ven en los colegios antiguos de Oxford y Cambridge algunas mesas construidas por este estilo.

Sobre el dosel estaban colocados voluminosos sillones, y asientos de encina.

La mesa más elevada tenia encima un verdadero dosel de paño, que servia para defender á los personajes que ocupaban aquel distinguido puesto de la inclemencia y de la lluvia, la cual solía introducirse por las aberturas de la descompañada techumbre.

Las paredes de la parte del salon á que correspondia la plataforma tenian por adorno diferentes colgaduras y cortinas, las cuales, como la alfombra que cubria el piso, estaban revestidas de una imperfecta tapicería ó de toscos bordados con brillantes y encendidos colores.

Hacia la parte inferior de la mesa, ni el techo, ni las paredes, ni el piso tenían cubierta alguna.

Las paredes y el suelo estaban desnudos; lo estaba tambien la mesa, y los asientos eran unos bancos de groseras tablas.

En medio de la testera de la mesa superior habia dos sillones, más altos que los demás, para el amo y el ama de la casa, que eran los que presidian aquella escena de hospitalidad, de cuya circunstancia

tomaban el más honroso titulo de la nobleza sajona, que significa *repartidor de pan*.

Delante de cada uno de estos sillones habia un escabel embutido y guarnecido de marfil, que eran prerogativas honoríficas de las personas á quienes estaban destinados.

Uno de estos sitios estaba ocupado á la sazón por Cedric, el cual, aunque de un grado de nobleza inferior á la de los grandes personajes que dominaban entonces en Inglaterra, veia con irritable impaciencia la tardanza de los criados en servirle la cena, que ya reclamaba su imperioso apetito.

En el rostro del dueño de la casa se leia en efecto que era hombre de génio franco, pero de temperamento precipitado y colérico.

Su estatura no era más que mediana; era ancho de espaldas, largo de brazos, fornido y robusto, como hombre acostumbrado á sobre llevar las fatigas y malos ratos de la guerra y de la caza, notablemente carrianchon, con grandes ojos azules, facciones abiertas, bella dentadura y una cabeza bien formada, cuyo conjunto anunciaba el buen humor que muchas veces acompañaba los temperamentos vivos é impetuosos.

Sus miradas expresaban de cuando en cuando orgullo y recelo,

efecto de las grandes contestaciones que habia sostenido en el curso de su vida para defender sus derechos expuestos á continuas invasiones y disputas; así es que su resolucion, prontitud y energía habian estado siempre alerta y siempre dispuestas á entrar en combate.

Su rubia y poblada cabellera estaba dividida desde la parte superior de la cabeza sobre la frente, y raia en toda su extension por ambos lados hasta cubrir los hombros.

Tenia en ella algunas canas, aunque pocas, sin embargo de que ya rayaba en los sesenta.

Su traje se reducía á una túnica verde, guarnecida en el cuello y las mangas de una piel inferior en calidad á la del armiño, y que probablemente seria de ardilla cenicienta.

Este ropaje no tenia botones, y caía sobre otro más estrecho de grana que ceñía el cuerpo; los calzones eran de lo mismo, pero llegaban á poco más de medio muslo, y dejaban descubierta la rodilla.

Las sandalias eran de la misma forma y hechura que las de la gente comun; pero de materiales más finos, y sujetas con broches de oro.

Del mismo metal eran los brazaletes y una ancha argolla que le adornaba el cuello.

Háblase de que en breve serán nombrados los nuevos liquidadores de derechos reales, y se dice que el del liquidador de Madrid habrá de producir 20.000 duros, la de Barcelona 10 ó 12.000, poco menos las de Sevilla, Valencia y algunas otras capitales, y la del pueblo cabeza de distrito más insignificante producirá por lo menos 6.000 reales.

A nosotros se nos ocurre preguntar: ¿de dónde saldrán las sumas que devenguen estos nuevos empleados, que consideramos innecesarios por los liquidadores que existen en el ministerio de Hacienda?

Esto significa un nuevo recargo en la propiedad y una mayor combinación administrativa que creemos debiera simplificarse, y no creando ruedas inútiles á más del impuesto que se establece.

No nos guía la menor animosidad contra empresa alguna ferro-carrilana, pero en ese país ya empieza con justicia á manifestarse un disgusto contra muchas de aquellas, toda vez que, quien dice compañía de ferro-carriles, dice empresa irresponsable.

No somos nosotros los que dicen que en el servicio de semejantes empresas se tiene gente que carece de los conocimientos necesarios para llevar un tren; fogoneros convertidos de la noche á la mañana en maquinistas, pero con menos sueldo que un maquinista, para que se ahorre algo; se nombra conductor de tren á cualquier revisador de billetes, con tal que no pida aumento de haber; lo dice la opinión.

Además, hay que convenir que existen algunos trozos de vías en tan mal estado, que los trenes descarrilan en ellos con suma facilidad, sin que por la autoridad se ponga el justo remedio, prohibiendo que las vidas de centenares de viejeros se ponga en manos inespertas.

Un periódico, viniendo en nuestro apoyo, exclama:

«Para viajar hoy por ciertas líneas de España se necesita tanto valor como para asaltar una batería ó atacar un reducto á navaja. Siempre hay una probabilidad de llegar, contra noventa y nueve de quedarse en el camino.»

Mientras esto sucede, el señor ministro del ramo se divierte en Los Llanos; los meliós de vigilancia é inspección son nulos, y las empresas hacen lo que se les antoja.

Este triste relato pinta por sí sólo nuestras costumbres en materia del desacierto administrativo que por todas partes se observa.

CARTA DE LISBOA.

Lisboa 11 de Enero.

Señor director.

Mi distinguido amigo: Después de haberle dado cuenta de la entrada de nuestros Reyes, justo es que le participe, por orden cronológico, los sucesos posteriores á este acontecimiento.

Por la tarde hubo gran recepción en el Palacio de Ajuda, estando sumamente concurrida.

Toda la nobleza portuguesa y todos los hombres políticos más notables, acudieron con brillantes uniformes y calzaron corto á ofrecer sus respetos á los Monarcas españoles.

Como me reservo para otro momento hacer la descripción de la munificencia con que está decorado el Palacio, paso por encima de sus admirables riquezas artísticas, y me limito por ahora á decirle que todos los semblantes parecían satisfechos, á pesar de la natural gravedad de estos señores, que traían á mi memoria épocas ya pasadas.

Por la noche hubo banquete de corte, y cuanto se diga de él es poco, comparado con la realidad.

El número de los invitados llegaba á 83, y la mesa estaba puesta en el antiguo é histórico salón del Trono. No pare-

cía este salón el severo y majestuoso recinto donde los Reyes portugueses, con toda su corte, promulgaban leyes ó recibían á los embajadores de otras potencias.

Se había transformado en un verdadero paisaje asiático. Los prodigios del antiguo Oriente se habían trasladado á aquel paraje: la vajilla era de oro y plata, y tenía todo aquello algo de fantástico, como ocurría en los grandes banquetes de la Edad Media.

Al terminar la comida, el Rey D. Luis pronunció en francés un brindis, manifestando la satisfacción de que se hallaba poseído al tener como huéspedes á los Reyes de España; y á fin, sin duda, de calmar ciertas opiniones torpemente explotadas en estos días, manifestó que la visita de nuestros Monarcas reconocía por causa la apertura de la Exposición del arte retrospectivo, que tanto ha de contribuir al progreso del pueblo portugués.

Después de estas palabras, brindó por la Reina Cristina.

El Rey D. Alfonso contestó á este brindis, exponiendo—también en francés—que la buena amistad de los dos reinos era un nuevo lazo que aseguraba la alianza que de antiguo existe entre los Reyes de Portugal y España.

Expuso algunas consideraciones acerca de la amistad que le unía con el Rey D. Luis, y brindó por la Reina Pia y el Príncipe heredero, no sin decir, además, que brindaba por los dos pueblos portugueses y español, que, ligados por tantos intereses comunes, deben marchar unidos, si bien conservando cada cual su autonomía é independencia.

Subrayo las anteriores palabras porque ellas encierran el programa del porvenir. Podrá esto ser no muy del agrado de alguna nación europea, interesada en que Portugal no tenga alianzas determinadas, pero los hombres sensatos reconocen que las últimas palabras del brindis de D. Alfonso son las que convienen á los dos pueblos hermanos, si es que se han de borrar en lo sucesivo estúpidas preocupaciones y susceptibilidades que á nada conducen.

Es de notar que Inglaterra no se ha dado prisa en nombrar un ministro que en estos momentos la represente en la corte de Lisboa, habiendo dejado la legación en manos de un simple encargado de Negocios.

También es objeto de ciertos comentarios el que la escuadra inglesa, que se encuentra en Vigo, no se haya presentado en las aguas del Tajo, como siempre ha ocurrido cuando ha habido aquí cualquier acontecimiento.

No quiero hacerme eco de ciertos rumores que han circulado con motivo de la visita régia; pero que se ha intentado hacer alguna demostración; que las pasiones se han sobreexcitado; que la prensa avanzada se ha despedido á su gusto son hechos que están á la vista y en la conciencia de todo el mundo.

Esta marejada ha bajado ya de punto, desde que el Gobierno ha detenido á muchas personas, de no muy limpios antecedentes, que se ocupaban en difundir la alarma y en esparcir noticias de cierto carácter.

Y volviendo á los sucesos del día, le diré, para cerrar esta carta, que no ha dejado de haber dificultades para atender á las demandas de billetes, á fin de asistir esta noche al Palacio de Ajuda.

Mañana el ministro de España da un almuerzo á SS. MM.

Ya me ocuparé de esto y de otras cosas.

Por hoy, basta con lo dicho.

EL SERVICIO MILITAR.

Segun la nueva ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, que ayer publicó la Gaceta, el servicio militar es obligatorio para todos los españoles. La duración de este servicio será de doce años, desde el día en que los mozos ingresen en caja, y de ellos prestarán seis en el ejército activo y otros seis en la segunda reserva. El servicio en activo se contará desde el alta en el cuerpo, y el total obligatorio desde la fecha del ingreso en caja.

Queda suprimida la sustitución y cambio de número para el servicio militar en la Península, excepción hecha entre hermanos. Sólo á los mozos sorteados para los ejércitos de Ultramar se les consentirá la sustitución ó cambio de número por otros de su mismo reemplazo y zona de batallón.

El servicio en el ejército de la Península se dividirá en actividad y en reserva.

A la primera clase pertenecen todos los reclutas durante los primeros seis

años de su servicio militar, y podrán obtener en ella las tres situaciones siguientes: 1.ª, en activo; 2.ª, con licencia ilimitada ó reserva activa; 3.ª, de reclutas disponibles. A la segunda clase corresponden todos los que hayan cumplido seis años en cualquiera de las situaciones anteriores, obteniendo en esta otras dos situaciones: 1.ª, en segunda reserva; 2.ª, de reemplazo de la reserva.

Formarán el ejército activo todos los reclutas declarados soldados durante los seis primeros años de su servicio, y cualquiera que sea su situación.

De estos seis años servirán ordinariamente tres en los cuerpos permanentes del ejército activo, obteniendo después licencia ilimitada para regresar á sus hogares y formar la reserva activa sin haber alguno, si bien dependiendo de sus respectivos cuerpos, hasta extinguir el plazo de seis años desde su ingreso en caja.

Mientras por economía ú otras causas no obtenga el ejército permanente un aumento de fuerza en la infantería, se halla autorizado el ministro de la Guerra para que en el tercer año de servicio anticipe licencias ó pase á la reserva activa á aquellos individuos de tropa de las diversas armas é institutos cuyas reservas exijan más rápido desarrollo.

Todos los mozos sorteados que resulten útiles para el servicio militar y no ingresen ó sirvan con anterioridad en las filas del ejército permanente, constituirán la situación de reclutas disponibles, y serán destinados á los batallones de depósito de sus zonas militares respectivas, á excepción de los que sean definitivamente eximidos.

Los individuos de las dos reservas podrán hacer los viajes que convenga á sus intereses, dentro de la Península, á cuyo efecto se les facilitarán pases por sus jefes.

Durante los primeros seis años de servicio no podrán contraer matrimonio ni recibir Ordenes sagradas.

Los que sean destinados á Ultramar sólo servirán cuatro años en activo, y el resto en la reserva.

Los prófugos serán destinados á Ultramar.

El alistamiento se formará anualmente en los meses de Noviembre y Diciembre, y el sorteo general tendrá lugar en el último domingo del año.

La sustitución y cambio de número sólo se permite entre hermanos.

La redención á metálico costará 6.000 reales, en vez de 8.000 antes exigida por la ley de 1878.

Se ha ampliado el cuadro de inutilidad física con el siguiente: «Tiñas favosas, tonsurante y pelada, ó porrijo de calvans, en cualquiera de sus formas y períodos.»

La estatura mínima para ingresar en el ejército es de un metro 545 milímetros.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto decidiendo una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Santander y el juez de primera instancia de Potes.

Hacienda.—Real decreto nombrando delegado de Hacienda en la provincia de Huelva á D. Francisco Perez Echevarría. —Reales órdenes resolviendo los expedientes relativos á la revisión de dos cargas de justicia.

Gobernación.—Reales órdenes resolviendo los expedientes de suspensión de los Ayuntamientos de Escullar y Santa Pola.

—Otra regularizando el uso del lenguaje secreto en los telegramas interiores é internacionales.

—Otra dictando reglas para que las Corporaciones municipales acomoden los presupuestos á la nueva legislación económica.

—Otra disponiendo que los gobernadores civiles activen la formación de los padrones del vecindario.

Fomento.—Reales órdenes dando las gracias á la Diputación provincial de Valencia por haber mejorado el sueldo de los profesores supernumerarios de segunda enseñanza.

Anoche se celebró en el círculo democrático-dinástico un *lunch* ofrecido al general Socías en señal de gratitud por los trabajos que ha hecho en Cataluña en beneficio del partido. Al final de la comida, el favorecido usó de la palabra para dar las gracias á los que le obsequiaban y explicar los trabajos que ha-

bia hecho durante su ausencia, haciendo constar su fe y adhesión á los principios democrático-dinásticos que representa el partido, y aconsejando á todos unión y prudencia.

El joven autor dramático Sr. Cavetany pronunció un brindis entusiasta por el general Socías, por el partido, por sus jefes y por el Rey, siguiendo á este otros discursos del brigadier Saulat, del marqués de Sardoal y de otros, resumiéndolos en un elocuente discurso el Sr. Moret. La fiesta duró desde las nueve y media hasta las doce.

En la conferencia que el Sr. Nocedal celebró ayer con el señor ministro de la Gobernación, comprometió a su palabra de honor de que la peregrinación católica que se proyecta no tendrá en manera alguna carácter político.

Ofreció asimismo, bajo su responsabilidad, que no se faltará en lo más mínimo al órden ni á las conveniencias debidas, compromiso que igualmente ha contraído cerca del Ministerio italiano.

En 1881 entraron en el puerto de Bilbao 4.606 buques; 3.532 de vapor y los demás de vela; 1.476 fueron españoles, los demás extranjeros: ingleses 2.235. Se observa gran aumento sobre los años anteriores, sobre todo en buques de vapor.

Durante el año se exportaron 2.550.549 toneladas de mineral de hierro, 150.817 más que en 1880.

Oficialmente, dice *La Crónica*, de Córdoba, que en la vía férrea de Mérida á Sevilla hay trabajo para cuantos obreros lo soliciten.

Hoy hemos recibido los siguientes telegramas:

LISBOA 13 (11:40 mañana).—Al ministro de la Gobernación:

Se ha decidido que SS. MM. salgan de Badajoz el 18 por la mañana, para llegar á esa el mismo día á las once y media de la noche.

BILBAO 13 (3:05 tarde).—El gobernador al ministro:

El Banco de esta capital ha sido estafado por medio de dos pagarés con firmas de garantías suplantadas, en la cantidad de 110.000 reales.

Los presuntos delincuentes se encuentran en la cárcel á disposición de los tribunales.

Carece de fundamento la noticia de que el gobernador general de Filipinas había propuesto al Gobierno aplazar la fecha en que ha de empezar á regir en aquel Archipiélago el desestanco del tabaco.

Hoy ha firmado el ministro de Gracia y Justicia gran número de traslaciones, que forman parte de la combinación de jueces de primera instancia.

El día 1.º del próximo Febrero empezará á publicarse un nuevo periódico político, titulado *La Democracia Dinástica*.

A la una de la tarde de hoy ha fallecido en Segovia, casi repentinamente, el primer teniente de alcalde de aquella localidad, D. Francisco Catañer.

Telegramas.

PARIS 12.—Bolsa:
Fondos franceses: 3 por 100, 84'10.
Id. 5 por 100, 114 50.
Españoles: 3 por 100 interior, 00'00.
Id. exterior, 28'00.
Deuda amortizable exterior, 45 3/4.
Id. interior, 00'00.
Obligaciones de Cuba, 500.
Consolidados ingleses, 100 5/16.
Ultima hora:
3 por 100 interior, 28 11/32.
Id. exterior, 28 3/8.
Deuda amortizable exterior, 46 1/8.
Id. interior, 00'00.
Obligaciones de Cuba, 502 50.

TUNEZ 12.—Las últimas noticias de Trípoli alcanzan al 5.

Segun las procedentes de las inmediaciones del desierto del Sahara, tres padres de las misiones de Argel han sido asesinados cerca de Ghadames.

Se cree que el autor de estos tres asesinatos es el Caid de Ghadames, ya comprometido en el degüello de la columna Flatters, cuyos restos y despojos había llevado á los tonaregs.

PARIS 12.—El periódico *La France* dice que las grandes compañías de ferro-carriles de Francia han recibido una comunicación, procedente del ministro de Obras públicas, pidiéndoles que acepten una reducción de 50 por 100 sobre las actuales tarifas para el trasporte de viajeros, y una reducción de 20 por 100 en

las tarifas para la conducción de mercancías.

El Estado, por su parte, ofrece renunciar á los impuestos que cobra ahora sobre la circulación de los ferro-carriles.

Las compañías deberán contestar dentro de un plazo de quince días.

PARIS 12.—*Cámara de los Diputados.*—Se procede á la elección de los Vicepresidentes, resultando elegidos los Sres. Lepere, Philpoteaux, Goblet y Tirard.

El sábado probablemente presentará el Sr. Gambetta á la Cámara el proyecto de revisión constitucional.

El Independiente asegura que no se hará ningún empréstito amortizable antes de 1883.

Añade que el 31 de Diciembre último había en el Tesoro una existencia de 500 millones de francos.

CONSTANTINOPLA 12.—La misión diplomática otomana que fué á Berlin no consiguió el objeto que se proponía la Puerta.

En vista de esto, el Gobierno turco trata ahora de buscar una alianza en Italia y Austria, y al efecto irá en breve una embajada á Roma y otra á Viena con condecoraciones para el Rey Humberto y el Emperador Francisco José.

BERLIN 12.—En la sesión verificada esta tarde en el Parlamento alemán, los progresistas han obtenido una señalada victoria, aboliendo las famosas leyes de Mayo del Príncipe de Bismark.

Puesta á votación la proposición del Sr. Winthorst, suprimiendo la ley que prohibía á los eclesiásticos, no autorizados por el Gobierno, al ejercicio de su ministerio, ha sido aprobada por 233 votos contra 115.

Los conservadores y los nacionales han presentado varias proposiciones incidentales contra dicha supresión; pero todas ellas han sido desechadas.

El resultado de esta votación ha producido grande impresión.

LONDRES 13.—La situación de Irlanda ha tomado un carácter de la mayor gravedad, segun confiesan todos los periódicos ingleses.

El pueblo, como obediendo á una consigna, esta creando toda clase de obstáculos al Gobierno.

Es casi imposible realizar los embargos de los colonos que se niegan á pagar.

En algunos puntos, el pueblo ha cortado los caminos para impedir el paso de la policía y los agentes judiciales encargados de los secuestros.

The Standard publica hoy un despacho diciendo que corre el rumor en Constantinopla de que la Puerta va á dirigir una protesta á las grandes potencias contra la actitud adoptada por Francia é Inglaterra en los asuntos egipcios, la cual, en concepto del Gobierno otomano, menoscaba los derechos de soberanía que tiene el Sultan sobre el Egipto.

LISBOA 13.—Los Reyes de España y Portugal han verificado esta mañana su excursión á Cintra.

Segun los periódicos de Lisboa de hoy, se han hecho 2.000 invitaciones para e baile que el Circulo Comercial da en honor de los Reyes de España.

Dicho baile se verificará en el suntuoso Palacio de la viuda del Sr. Eugenio Almeida.

PARIS 13.—Es probable que el Gobierno pida que sea declarada urgente la discusión del proyecto de ley de revisión constitucional que presentará mañana á la Cámara de Diputados.

LONDRES 13.—El primer ministro, Sr. Gladstone, ha pronunciado un discurso dirigiéndose á sus colonos.

Ha declarado que es necesario un cambio en Inglaterra en las leyes relativas á las relaciones entre propietarios y colonos, no solamente en la parte que se refiere á los arriendos de las tierras, sino también en la relativa á los impuestos locales.

En vista de esto, indicó que en breve se trataría de modificar dicha legislación.

BERLIN 13.—La prensa atribuye grande importancia á la votación de ayer del Parlamento alemán, derogando las leyes represivas del Príncipe de Bismark contra el clero católico.

Los progresistas, autores de dicha proposición, declararon que no se proponían crear privilegios en favor de los católicos, sino que, consecuentes con sus principios, deseaban que los católicos gozasen de los mismos derechos que las demás sectas protestantes.

El Sr. Windthorst, al apoyar la proposición, dijo que era incomprensible que una nación de pensadores como Alemania hubiese aniquilado las garantías de la libertad religiosa concediendo un poder discrecional al Gobierno, contra el cual levantaban los católicos justas quejas.

PARIS 13.—Segun comunicaciones

recibidas por el Gobierno francés, ascienden á 5 500 los españoles que desde el mes de Agosto hasta acá han emigrado de nuevo á la provincia de Orán.

VILLA VICIOSA 13.—Segun noticias oficiales, los Reyes de España y Portugal, llegarán aquí el lunes á las doce del día para asistir á la cacería proyectada.
Fabra.

Miscelánea.

Una obra considerable, en lengua francesa, titulada *Teoría y aplicación del impuesto sobre el capital*, acaba de ser traducida al español.

Esta obra, publicada hace algunos años, es debida á M. Menier, que la muerte nos arrebató el año pasado.

M. Menier es el gran industrial que todo el mundo conoce.

Al escribir una obra del impuesto sobre el capital, no puede decirse que estuviera desinteresado en la cuestión, puesto que si su sistema se hubiese puesto en práctica, hubiera sido uno de los propietarios de Francia más gravemente perjudicado en sus intereses.

M. Menier, con su gran práctica en los negocios, ha escogido este punto de partida:

Cuanto más se desarrolla la civilización, más la circulación juega un gran papel en la producción de las riquezas. Por consiguiente, el objeto del legislador fiscal debe ser el desembarazar la circulación de todos los impuestos interiores y exteriores que la gravan.

M. Menier había establecido una distinción entre los capitales fijos y los capitales circulantes, cuya distinción hace hoy día autoridad en la ciencia.

Capital fijo es toda utilidad cuya identidad no es destruida por el uso.

Capital circulante es toda utilidad cuya identidad es destruida por el uso.

En una palabra: es capital fijo toda herramienta, todo instrumento, ya sea de trabajo ó de goce; y capital circulante las primeras materias, las mercancías y el dinero.

Segun el sistema de M. Menier, el impuesto sólo ataca al capital fijo, dejando libre al circulante.

La herramienta se grava directamente con todo el peso del impuesto; pero si su poseedor llega á hacerla producir el doble, desagrava su impuesto de la mitad.

La herramienta paga, pero es eximida.

El impuesto pagado por ella, constituye su libertad: es el libre-cambio en el interior.

Este sistema, que ha sido propagado de un modo infatigable por M. Menier, no podemos exponerlo de una manera completa en estas cortas líneas. Ha tomado posesión de la opinión pública. Cuando la cuestión del derecho de puertas fué presentada al Consejo Municipal de París; este adoptó el sistema del impuesto.

Esta obra presenta, pues, un interés de primer orden para todos los hombres que se preocupan de las reformas que hay que hacer en las tasas existentes. Puesto que todo el mundo se queja, hay que encontrar otras que sean mejores.

M. Menier es uno de los hombres, desgraciadamente raros, que han estudiado la cuestión del impuesto bajo todas sus fases, y que no se ha detenido en este estudio por ninguna preocupación de interés.

Si M. Menier no hubiese caído enfermo, no hay duda hubiera llegado á obtener un principio de aplicación del impuesto sobre el capital. El voto del Consejo Municipal de París es la prueba de ello.

Este libro plantea un problema demasiado grave, para que no se imponga el estudio de todos los economistas, de los hombres de Estado y de los administradores. Sabido es que las obras que tratan del impuesto sobre el capital son muy raras. La presente es la más considerable que se ha escrito sobre esta cuestión, y tiene la ventaja de separarla completamente de las dilucidadas hasta la fecha.

Ayer á las cuatro de la tarde tuvo la desgracia de ser herido por una mula, en el barrio de la Guindalera, un mozo de tahona, el cual fué curado en la Casa de socorro del Centro, cooperativo de dicho barrio.

Una acreditada casa editorial lleva muy adelantados los trabajos de una galería biográfica monumental, titulada *Institutos de España contemporánea*.

Los primeros cuadernos se ocuparán de los Bancos de España, Hipotecario y de Castilla.

Se va á pedir autorización para estable-

cer en Lérida un templete crematorio, para poner en práctica lo antes posible la incineración de los cadáveres. Al efecto se ha constituido una comisión, segun dice *El País*

Seccion comercial.

Cabra (Córdoba) 12 de Enero.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo de 50 á 60 rs. fanega; cebada de 31 á 32.

Habas á 36; escaña á 25; garbanzos de 45 á 120; habichuelas de 60 á 70; yeros á 38.

Aceite fresco de 33 1/2 á 34 rs. arroba; añejo á 35; inferior á 33.

Almendralejo 11 de Enero.—Hé aquí los precios que rigen en el mercado de esta localidad:

Trigo de 48 á 50 rs. fanega; cebada de 28 á 30; avena de 18 á 19.

Habas á 34; chicharros á 45; garbanzos de 60 á 120.

Saldaña (Palencia) 11 de Enero.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo sin peso de 50 á 51 rs. fanega; centeno de 29 á 31; cebada de 24 á 26; avena de 18 á 19; alubias planchas de 52 á 54; redondas á 46.

Salamanca 11 de Enero.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo candeal á 49 rs. fanega; cebada á 28; centeno á 28'50; algarrobas á 24; garbanzos de 120 á 180; alubias de 84 á 96.

Aceite á 70 rs. cántaro; vino de 26 á 34.

Harina de primera á 18'50 rs. arroba; carbon de encinas á 3'50.

Patatas á 4'50 rs. arroba.

Jabon de Sevilla á 56 rs. arroba; del país á 42.

Piedrabuena 10 de Enero de 1882.—Trigo candeal á 22'00 pesetas el hectólitro; cebada á 12'00; centeno á 13'00; garbanzos á 52'00; aceite á 00'82 pesetas el decálitro; vino á 2'20.

Aguardiente á 8'50.

Patatas á 0'12 kilogramos.

Lanas á 106'25 rs. (los 100 kilogramos).

Ganados: Carne de cerdo á 2'17; lanar á 1'09, cabrio á 2'17.

Aceite á 41; vino de 14 á 15; vinagre á 10; aguardiente á 56.

Madrid 12 de Enero de 1882.—Carne de vaca de 1'20 á 1'30 pesetas kilógramo.

Idem de carnero á 1'36 pesetas el kilógramo.

Idem de cordero, á 0'00 pesetas.

Despojos de cerdo de 0'95 á 1'05 pesetas.

Tocino añejo de 2'05 á 2'08 pesetas.

Idem fresco de 0'95 á 1'05 pesetas.

Idem en canal de 1'78 á 1'84 pesetas.

Lomo á 2'50 ptas. el kilogramo.

Jamon de 3'90 á 4'35 pesetas.

Pan de 0'44 á 0'56 pesetas el kilogramo.

Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pesetas.

Judías, de 0'60 á 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'60 á 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'15 á 0'20 pesetas.

Idem mineral, á 0'08 á 0'10 pesetas.

Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilogramo.

Jabon, de 1 á 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'14 á 0'26 el kilogramo.

Aceite, de 1'30 á 1'36 pesetas el litro y á 13'50 el decálitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decálitro.

Petróleo de 0'60 á 0'70 pesetas el litro y de 6'20 á 7'50 el decálitro.

Osona (Palencia) 11 de Enero.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo á 51 rs. fanega; hembrilla á 50'50; blanquillo á 50'50; rojo á 50; álaga á 49; comun á 48; maíz á 34; centeno á 23; cebada á 25.

Algarrobas á 24; yeros á 26, lentejas á 40, alubias á 10; avena á 16.

Garbanzos superiores á 160; regulares á 140; medianos á 120; habas á 35; muelas á 45; guisantes á 32.

Harina de primera á 19 rs. arroba; de segunda á 18; de tercera á 15.

Salvado de primera á 13 rs. fanega; de segunda á 11; de tercera á 8; cascarrilla á 6; echaduras á 12.

Patatas á 3'50 rs. arroba.

Líquidos: Aceite con derechos á 56 reales arroba; vino blanco á 24 rs. cántaro; tinto á 12; vinagre á 14; aguardiente añejo á 32; sin anisar á 24; espírita de 35 grados á 60; de 40, á 70; refinado á 80; petróleo á 80 rs. caja.

Ganados: Cerdos al destete á 80 reales; uno; de seis meses á 140; de un año á 300; de año y medio á 70 rs. arroba; ovejas á 40; carneros á 60; corderos á 30.

Lana blanca fina á 60; ba'ta á 50; no gra fina á 55 hasta á 50.

Zamora 11 de Enero.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo de 49 á 51 rs fanega; centeno de 26 á 29; cebada nueva de 29 á 30; algarrobas de 25 á 26; garbanzos de 120 á 140; arroz de 26 á 28.

Harina de primera á 19 rs. arroba; de segunda á 17; de tercera á 14.

Aceite de 56 á 57.

Tocino á 4 rs libra; carne de vaca á 2; de carnero á 2.

Paja trillada á 2 rs. arroba; carbon á 4'50.

Vinos: De Zamora á 13 rs. cántaro; de Moraleja de 14 á 15; de Arcenillas de 12 1/2 á 13; de Villaralvo de 14 á 14 1/2; de Jambriña de 11 á 11 1/2; de Corrales de 12 á 12 1/2; de Casaseca de Campean de 11 á 11 1/2; de Perdigon á 11; de Morales de 11 á 11 1/2; de Peleas de Arriba de 11 á 11 1/2; de Abajo de 11 á 11 1/2; de Madridanos de 14 á 14 1/2.

Poca animación en la compra de unos días á esta parte.

Ledesma (Salamanca) 12 de Enero.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo á 48 rs. fanega; centeno á 28; cebada á 27, algarrobas á 27.

Garbanzos á 120; cerdos cebados á 54 rs. arroba reses vacunas á 60.

EXTRANJERO.

Francia.—Durante la última semana ha reinado una temperatura algo más fría, de lo cual se han mostrado satisfechos los labradores.

La vegetación, si bien no se ha suspendido del todo, se ha contenido algo, y las heladas no han sido bastante fuertes para comprometer la situación de los sembrados.

Por ahora pueden temerse dos cosas: ó la vuelta de una temperatura húmeda, que casi siempre perjudica á los trigos, ó fuertes heladas, que podrian serles dañosas, á no ser precedidas de nevadas suficientes para protegerlos.

Las harinas sólo han sufrido variaciones insignificantes; sostenidas con flojedad al principio, recobraron luego firmeza.

Las cantidades de trigo que vienen actualmente en buques de vela de los Estados-Unidos para Europa son algo menores que en la última semana, llegando á 11 275 200 hectólitros.

Las harinas de consumo no han tenido variación, siendo muy limitadas las ofertas por parte de los molineros.

La marca Corbell vale á 67 francos; las de primera eleccion de 67 á 70; las buenas á 66, y las harinas ordinarias de todas procedencias de 64 á 65 los 159 kilos.

El trigo del mercado de París se ha mostrado firme, tanto por lo corriente del mes, como en las ventas á plazo.

El centeno ha subido de 25 á 50 céntimos.

En cuanto á los trigos extranjeros, las ofertas son limitadas, y los vendedores piden de 25 á 50 céntimos de más en quintal.

Los trigos rojos de invierno de América valen á 31 francos 50 céntimos los 100 kilogramos en los puertos.

La cebada abunda algo, y se vende con dificultad á los precios de 21 francos á 22'75 los 100 kilogramos en la estacion de llegada del ferro-carril.

El maíz se ha mostrado firme.

Las noticias recibidas sobre el movimiento del trigo se descomponen de la manera siguiente:

Alza en 13 mercados, firmeza en 15, sin variación en 58, baja en 14; total, 100 mercados.

Los negocios en los puertos han sido menos activos.

En Marsella, el periodo de las fiestas produjo mucha disminución en la demanda, pero no ha habido variación alguna en los precios del trigo.

En Burdeos los precios del trigo han subido 50 céntimos, y se cotizan actualmente los trigos del país de 25 francos á 25'50 los 80 kilos, y los rojos de invierno de América á 25'25 lo disponible y las ventas á plazos.

En Nantes, los negocios muy encalmados, pero los vendedores han bajado algo los precios. Los trigos rojos de invierno de América valen de 31 francos 25 céntimos á 31'75 los 100 kilos en el wagon de Saint Nazaire.

La harina queda encalmada de 63 á 67 francos los 159 kilos, segun marcas.

En el Havre los tenedores demuestran más firmeza y resistencia, pidiendo de 31 francos 25 céntimos á 31'50 por los trigos rojos de invierno de América.

ESTADO DEL TIEMPO.

El barómetro sigue estacionado casi en el Occidente. Unicamente se advierte una ligera disminución de las presiones en nuestras provincias meridionales y en Funchal (isla Madera), pero tan insignificante, que no puede estimarse como indicio de próxima perturbacion, á pesar de haberse anunciado por el servicio meteorológico de *El Heraldo* de New-York que una tempestad arribará á Europa entre el 12 y 14 por las costas de Portugal.

Se ha acentuado un poco el frio en la planicie central. Las mínimas son más bajas que los pasados días, y las heladas nocturnas cada vez más fuertes.

A este descenso de la temperatura contribuye el haberse despejado casi por completo el cielo.

En el rumbo y fuerza de los vientos dominantes no hay variación; el SE. reina en las provincias del Norte y Noroeste, y el NE. y NO. en el resto de la Península.

Presion máxima observada en la Península á las nueve de la mañana de ayer: 778'8 en Valladolid; mínima, 767'4 en Coruña (7 horas).

Temperatura máxima observada á la misma hora: 14'0 en Tarifa; mínima, 5'3 en Teruel.

Máxima en Madrid, 12'0; mínima, 4'0.

Seccion religiosa.

Día 14—San Hilario, Obispo y el beato Bernardo.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 12.	Del 13.
Renta perp. 3 por 100..	31'55	31'40
Idem fin de mes.....	31'40	31'60
Idem fin del próximo..	32'00	00'00
Pequeños.....	31'55	31'60
Renta perp. exterior...	31'55	31'40
Pequeños.....	31'65	31'50
Deuda amort.—2'000...	50'75	50'70
Pequeños.....	00'00	00'00
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro.....	00'00	00'00
Deuda del personal.....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	101'50	101'45
Idem segunda emision...	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas	00'00	00'00
Resgs. Caja Depositos...	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T.....	101'40	00'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Idem serie exterior.....	00'00	00'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre	00'00	00'00
producto de Aduanas	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas..	00'00	00'00
Acc. del B. H. Colonial..	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de		
la isla de Cuba.....	103'85	103'80
Acc. del Banco Castilla	00'00	00'00
Acc. del Banco Agricola	00'00	00'00
Obligaciones del mismo	00'00	00'00
Obras públicas 1858...	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000		
reales 1.º Julio de 74.	63'00	62'90
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emision de 1875..	00'00	00'00
Idm id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	00'00	63'35
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	00'00	498'00
Londres. 90 dias fecha.	47'30	47'25
Paris. 8 dias vista.....	4'92	4'92

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 50'00.—Id. de idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes. 31 Diciembre de 1874 de á id. 1876, 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877 á 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—I rimeras partes del mismo, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpets para las subasta, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. del 1874, 00'00.—Resultado de la séptima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la decima 0'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

En el Bolsin de anoche á última hora quedó el consolidado al contado á 31'30; fin de mes á 31'54. Operaciones.

RESÚMEN.

La Bolsa de ayer presenta mejor aspecto que en los últimos cuatro días.

Nuestro princip. el signo de crédito, que paulatinamente ha llegado á perder nno y medio por ciento, adquiere de nuevo

vida, no obstante la presion que ejercen las repetidas ventas de fuera.

Empezó publicándose al contado á 31'22 1/2, y recorriendo muchos cambios intermedios, viene á cerrar á 31'55, y más tarde, al formarse el *Boletín* de cotización, se fija á 31'60 en observaciones.

El fin corriente ha subido en igual relacion hasta 31'77 1/2, habiendo dado comienzo con el cambio de 31'35.

Los ferros, no tan solicitados, sólo han ganado un cuartillo por 100, lo cual no guarda relacion con la subida del consolidado: su cambio mínimo ha sido el de 62'80 y el máximo al terminar la Bolsa el de 63'15 dinero.

A 50'70 y 75 se han hecho los doses, es decir, sin variación apenas de los precios de anteayer. Estos cambios, sin embargo, al concluir la hora oficial no pudieron sostenerse, y se indica en observaciones el de 50'70 papel.

Los bonos Banco y Tesoro y Aduanas, no tienen estos días movimiento, viniendo á ser sus cambios los de 101'50 y 40 de las últimas reuniones de Bolsa.

Los billetes de Cuba continúan poco solicitados, siendo sus cambios de ayer 104, 103'90 y 85.

Las acciones del Banco de España sin operaciones; pero se indican para hoy al cambio de anteayer 498 por 100.

Las del Banco de Castilla se han señalado sin dividiendo á 124.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño.	Seaf.	PLAZAS.	Daño.	Seaf.
Albacete.	par	»	Pamplon.	par	»
Alcoy...	1/4	»	Ponteved.	par	»
Alicante.	1/8	»	Reus....	par	»
Almería...	3/8	»	Salaman.	1/4	»
Avila....	1/4	»	S. Sebast.	1/8	»
Badajoz...	1/8	»	Santand.	1/8	»
Barcelona.	par	»	St. Cruz	»	»
Béjar....	1/2	»	de Tenfe	par	»
Bilbao...	par	»	Santiago.	par	»
Búrgos...	1/8	»	Segovia...	1/4	»
Cáceres...	1/8	»	Sevilla...	par	»
Cádiz....	par	»	Soria....	3/8	»
Carrag...	1/4	»	Tarragn...	1/8	»
Castellon.	1/8	»	Teruel...	par	»
Ciudad-R.	3/8	»	Toledo...	1/8	»
Córdoba.	1/8	»	Tudela...	1/2	»
Coruña...	1/8	»	Valencia.	3/8	»
Cuenca...	1/4	»	Valladolid	1/8	»
Ferrol...	par	»	Vigo....	par	»
Gerona...	1/8	»	Vitoria...	par	»
Gijón....	1/8	»	Zamora...	1/4	»
Granada.	1/4	»	Zaragoza	par	»
Guadalaj.	1/8	»			
Haro....	1/8	»			
Huelva...	1/2	»	Habana.....		

TRANSPORTES DE MADRID A CUALQUIER CIUDAD DE EUROPA.

AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA.

Madrid: 31, calle del Sordo.—Paris: 55, rue Taitbout.

TRINTA Y SEIS AÑOS hace que establecimos una tarifa de precios FIJOS y BAJOS para los transportes internacionales. Durante OCHO años, ó sea hasta la inauguración del ferrocarril del Norte, fuimos representantes de las compañías de los ferrocarriles de MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE y de PARIS AL MEDITERRANEO.

Nuestra práctica es, pues, larga, y antigua la confianza que nos han dispensado á la vez estas compañías, todo el comercio y los particulares. Tres peligros ofrecen los transportes:

- 1.º Recargos de aduanas por declaraciones inexactas.
- 2.º Retrasos perjudiciales en la entrega de los buites.
- 3.º Pérdidas de cajas ó encargos, que originan pleitos largos, y casi siempre onerosos.

Nuestra clientela sabe que nuestro concurso conjura estos peligros y garantiza la verdad de nuestros precios.

Hé aquí nuestras tarifas de PARIS A MADRID, ó vice versa, desde el domicilio del remitente hasta el domicilio del destinatario:

GRANDE VELOCIDAD.

1 á 5 k.	6 á 10 k.	11 á 20 k.	21 á 30 k.	31 á 40 k.	41 á 50 k.
fr. 11	fr. 18	fr. 29	fr. 43	fr. 51	fr. 58

PEQUEÑA VELOCIDAD.

Mínimum de peso, 50 kilos

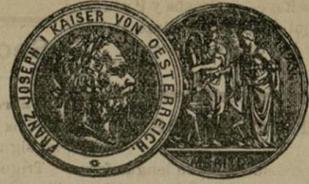
	Tercera clase.	Segunda clase.	Primera clase.	Clase excepcional.
Los 100 kilos.	fr. 17	fr. 21	fr. 30	fr. 41

En ambas ESTAN COMPRENDIDOS TODOS LOS GASTOS ACCESORIOS (excepto los de aduanas é impuesto actual de guerra). La Agencia se encarga también de los transportes de un punto cualquiera de FRANCIA á cualquier ciudad de ESPAÑA, y de Madrid á LONDRES, VIENA, BERLIN, SAN PETER-BURGO, ITALIA, etc., etc.

La AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA abraza también desde 1845 la exportación é importaciones, inserción de anuncios, suscripciones, comisiones, etc., etc.

Madrid, 31, calle del Sordo.—Paris, 55, rue Taitbout.

CAFÉS DE LA COMPAÑÍA COLONIAL.



PREMIADOS CON MEDALLA DE MÉRITO

en la Exposición de Viena de 1873,

ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA Á ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉS.

CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS.

DEPÓSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20.

SUCURSAL: Montera, 8.

MADRID.

REVISTA AGRICOLA COMERCIAL

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de los mercados de España, Ultramar y el extranjero. Estado de las cosechas, y tendencias al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES.

DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN Y MARCOS
Prado, 15, principal izquierda.

Esta Revista, en los tres años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptación de cuantas personas la han leído.

Agenda de la cocinera para 1882

Libro necesario para apuntar la cuenta del gasto diario de la casa; contiene varias tablas de reducciones y equivalencias del sistema antiguo y métrico decimal, un extenso Manual de Cocina, Repostería, licorista, y economía doméstica. Resumen mensual y general del año y una sección de anuncios. Un tomo en folio.

PRECIOS: En Madrid, 1 peseta, encartouada, y 1'50 en tela á las inglesas.—En provincias, 1'25 ídem, y 1'75 ídem.

La utilidad de esta obra es incontestable.—La señora de casa con este libro podrá darse cuenta y razon de los gastos con la mayor facilidad. Su coste insignificante le hace accesible á todas las fortunas.

Librería de Bailly Bailliere, plaza de Santa Ana. (3.823)

LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES

AÑO XXIX. PERIÓDICO ILUSTRADO. AÑO XXIX.

Publicase el día 1.º de cada mes. No se admiten suscripciones por ménos de un año.

Mejoras á las innumerables mejoras que se han introducido en **El Consejero de las Señoras y Señoritas**, este periódico, ya tan completo es hoy una verdadera enciclopedia de labores de señoras. La utilidad y esmerado estilo de su redacción, los precios grabados de moda y lencería, ya en negro; los patrones cortados, tamaño natural, que permiten á cualquier persona ejecutar todas las *toilettes* publicadas; los modelos de tapicería coloreados de una admirable perfección y fácil reproducción; las grandes hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas pequeñas labores de corchete, edecilla, guipura, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, agujas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicación la más seductora y completa que puede desear una señora ó señorita.

Le Consejero des Dames et des Demoiselles es el único periódico pudiendo dar, por la extensión de su texto, la explicación detallada de los dibujos y patrones con la claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 50 REALES.

Para facilitar las suscripciones, el director de **Le Consejero des Dames et des Demoiselles** se ha entendido con la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe. También se encargará dicha Agencia, mediante una corta retribución, de remitir á las señoras suscriptoras los regalos que elijan. (3.477)

AGUA DE NINON VIARD

LA ÚNICA RECOMPENSADA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARIS que recomiendan sus 30 años de éxito. Quita las pecas, barros, fuego del rostro, asoleo, máscara ó paño de preñez, y con su acción del todo benéfica, blanquea la tez sin dañar el cutis. Paquetes: 22 y 16 R.

Véndese en las principales perfumerías y en todas las buenas casas.

Perfumería F. VIARD, PARIS-LEVALLOIS

MADRID: Por Mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO, 31

Por menor: Pascual Garcia, Guinea y Romero. (1.683)



SUSPENSORIO MILLERET

elástico, sin musleros.

Para evitar falsificaciones, exigir esta marca, depositada por el inventor. Braguetas, medias para varices. Casa MILLERET, LEGONIDEC, susesor, Paris, 49, rue J.-J. Rousseau.

Las personas formales y bien acreditadas, que ambicionen tener una condecoración extranjera, pueden dirigirse en carta certificada al Dr. A. G. de Cluvsaux, en Guernsey (Inglaterra).

Publicación baratísima.

Las Egiogas, las Geórgicas y la «Eneida» de Virgilio, con el texto latino y la traducción en castellano, por don Eugenio de Ochoa, de la Real Academia Española, se venden al precio de 3, 7 y 8 rs. respectivamente, en las principales librerías de Madrid, y á 4, 8 y 9 en provincias.

LA CABAÑA DEL TIO TOMAS

Ó LOS NEGROS EN AMÉRICA,

por
Mistress Stow.

Obra de sumo interés, adornada con 5 láminas, grabadas en acero, formando un volumen de 430 páginas en 4.º

Hállase en venta en las principales librerías de Madrid, y en Barcelona en casa del editor D. Manuel Sauri, plaza Nueva, 5, á cuyo punto se podrán dirigir los pedidos, remitiendo el importe de diez y seis reales en sellos de franqueo; la casa editorial sirve el pedido á correo seguido. (3.824)

TESORO DE LA BOCA

El mejor específico contra el dolor de muelas y enfermedades de la boca, y el único usado por las Reales Personas de España.

Véndese á 6 rs. frasco: Madrid, F. de Fernandez Izquierdo, Poncejos, 6; farmacia de D. Ventura Nieto, Valle de 11, y en todas las principales boticas de España, Calle Mayor, farmacia de Velazquez, Medina del Campo. (3.600)

C. VASCO Y GALLEGRO.

Propietario y fabricante premiado en varias Exposiciones.

Valdepeñas.

- Vinos desde 15 pesetas hectólitro.
- Aguardientes superiores.
- Arquillos de madera para toldos de carros.
- Bebidas gasosas, cereales, cobro de letras, comisiones, frutos del país, maderas de olmo, vinagres de vinos tintos y blancos. (3.791.)

DICCIONARIO

ADMINISTRACION ESPAÑOLA

POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILA.

Se ha repartido el tomo 3.º y último de la 3.ª edición de esta obra. El precio de los ocho tomos es cien pesetas en Madrid, y se remiten á provincias en paquetes francos, certificados librando cinco pesetas más. Los pedidos á su autor, Arco de Santa María, 41, triplicado, Madrid.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL.

20 PRIMEROS PREMIOS.

ALCANZADOS EN OTRAS TANTAS EXPOSICIONES.

CAFÉS.

muy superiores, tostados y preparados por un nuevo procedimiento.

El Sr. Lopez, en fuerza de un incansable estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.

Notables mejoras acaban de introducirse en la preparación de este artículo. El señor Lopez, á más de surtir directamente de los puntos productores, buscando siempre las cosas más escogidas y selectas, ha puesto al frente del departamento de los Cafés un maestro tostador de lo más práctico é inteligente que se conoce en Europa, el cual adquirió sus profundos conocimientos en el ramo durante su estancia en el Gren Cafe de Paris, en el Hotel Continental y en la *Maison Dorée*, donde sucesivamente y por muchos años vino prestando sus servicios.

Precios de los Cafés: 8, 10 y 16 reales libra.

Son también los más baratos que se conocen, dada su excelente clase cuya baturra y economía quedan demostradas con solo decir que se obtienen 36 tazas de cada libra de Café.

Costando la taza del de 8 rs. ménos de 2 cuartos.

— — — — — 10 rs. poco más de 2 cuartos.

— — — — — 16 rs. ménos de 4 cuartos.

Depósito central. Puerta del Sol, núm. 13. Madrid.

Oficinas. Palma Alta, núm. 8.

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías más importantes.

SE TRASPASA

Una cacharrería, con géneros ó sin ellos. Sordo, 2, darán razón. (3.845)

DUEÑAS

MÉDICO-CIRUJANO
DENTISTA
Carreras, 7, principal.

IMPRENTA

Huertas, 59.

DUEÑAS

MÉDICO-CIRUJANO
DENTISTA
Carreras, 7, principal.

todo con prontitud, y á precios muy económicos.

AVISO.

Rincon, tapicero.

Se ha trasladado Greda, 6, principal. Se encarga de obras y reformas. Es eclesiástico en colgaduras y fundas á la francesa. (3.836)

OBRA IMPORTANTÍSIMA É INDISPENSABLE

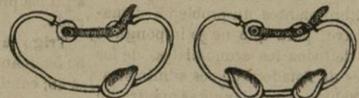
AL ABOGADO, CATEDRÁTICO, etc., etc

Con el título de *Prontuario de Legislación y Jurisprudencia* ha publicado la acreditada casa editorial del Sr. Sauri, en Barcelona, una grande obra en dos colosales tomos, que entre ambos suman 2.028 páginas, del Sr. D. Amador Guerra Gifre, ex-diputado á Cortes, doctor en Jurisprudencia, regente de primera clase agregado que fué de la misma facultad en la Universidad literaria de Barcelona, Abogado del Colegio de la misma capital, de los de Madrid, Pamplona, etc. etc. cuya necesidad queda demostrada con solo saber su contenido.

Es una ordenada, metódica y fiel compilación de todas las leyes, decretos y órdenes de interés general que se publican en la *Gaceta de Madrid*, decisiones del Tribunal Supremo en cuestiones de competencias, recursos de nulidad, de injusticia notoria y acción civil y criminal desde el año 1852, resoluciones contencioso-administrativas, no solo del Consejo de Estado, antes Consejo-Real, sino de las comisiones provinciales, que salen en la *Gaceta*.

La parte legislativa forma el primer tomo, y las sentencias del Consejo de Estado y Tribunal Supremo, el segundo.

Punto de venta en Madrid: Casa de los señores Cuesta, Carretas, 9, donde se adquirirá esta importante obra al precio de cien pesetas ó remitiendo este importe en letra de fácil cobro ó libranza del Giro Mútuo á nombre del Sr. D. Manuel Sauri, librero, editor, Plaza Nueva, núm. 5, Barcelona. (3.675)



BRAGUERO REVILLO-ZULOAGA

Resueltas las dificultades que, por muerte del Dr. Revillo, surgieron para la colocación del precitado aparato, se anuncia al público nuevamente su venta y colocación á precios más reducidos, en la calle de la Colegiata, núm. 31, tercero, izquierda, de dos á cinco de la tarde. (3.761.)

IMPORTANTÍSIMO.

Polvos para hacer la mejor tinta que se conoce.

Por 5 rs. seis cuartillos superior, sin pesos.
Por 5 ídem dos cuartillos tinta Simpática, para copiar sin competencia, pues sirve para copiar dos veces con una misma carta.

A los librerías que toman de 10 cajas en adelante, se les abonará el 25 por 100.

No puede mandarse por correo. Se vende en la Administración de este periódico, y en la librería de la viuda de D. Salvador S. Rubio, Carretas, 31.

